



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 15/2004.-

Vista: La solicitud del señor Francisco R. Catrain, a fin de que se le autorice la construcción de un Estacionamiento Comercial, en la Av. Pedro Henríquez Ureña No.41, en Gazcue.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.


Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

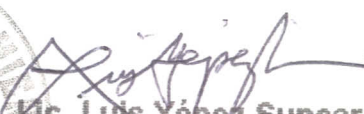
Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Señor Francisco R. Catrain González, a terminar la construcción del parqueo en la Av. Pedro Henríquez Ureña No.41, en el Sector Gazcue.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución y compromiso.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emillo Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Diez (10) días del mes de Febrero del año Dos Mil Cuatro (2004).


Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional




Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional